



México, D. F., 2012/septiembre/25
 Oficio No. PROMEP/103.5/12/8149

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
 Rector General
 Universidad de Guadalajara
 Presente

Con fecha 14 de julio del año en curso, se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PROMEP por la cantidad de \$ 1,921,000.00 (Un millón novecientos veintiun mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 24 de diciembre, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROMEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO-PROMEP al 31 de agosto de 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guillermo Urbano Vidales
 M. en C. Guillermo Urbano Vidales
 Responsable de Coordinar el Programa
 de Mejoramiento del Profesorado.

RECIBE
 18 OCT 2012
 NOMBRE *Vidales*

RECIBI

12 OCT 15 16:45

UNIVERSIDAD DE
 GUADALAJARA
 RECTORIA.

C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
 C.c.p.-Dra. Sonia Reynaga Obregón. Directora General de Educación Superior.
 C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
 GUV/JHC/ALP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-47/Rev-04

Anexo A: Apoyo a la incorporación de tablas institucionales

Instituto Universitario de Guadalupe
Oficio No. PROMEP/109/5/12/8149

No.	Tipo	Nombre del profesor	Código	Evidencias del desarrollo de trabajo previsto para la tabla institucional		Peca de apoyo a la promoción institucional		Permanencia a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de programación (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	
1	UDG-EXB-641	Avelino Lopez Alvarado	D	octubre-2012	\$ 40,000.00	octubre-2012	\$ 70,000.00	NAP	NAP	NAP	octubre-2012	\$ 300,000.00	\$ 270,000.00	\$ 410,000.00
2	UDG-EXB-556	Jmiliver Rodriguez Mancera	D	octubre-2012	\$ 40,000.00	septiembre-2011	\$ 70,000.00	NAP	NAP	NAP	octubre-2012	\$ 13,000.00	\$ 27,000.00	\$ 47,000.00
3	UDG-EXB-530	Loreli Ramirez Maria Guadalupe	D	octubre-2012	\$ 40,000.00	septiembre-2011	\$ 70,000.00	octubre-2012	septiembre-2013	\$ 60,000.00	octubre-2012	\$ 28,000.00	\$ 27,000.00	\$ 47,000.00
4	UDG-EXB-507	Santamaria Velasco Carlos Alberto	D	octubre-2012	\$ 40,000.00	septiembre-2011	\$ 70,000.00	octubre-2012	septiembre-2013	\$ 60,000.00	octubre-2012	\$ 60,000.00	\$ 27,000.00	\$ 44,000.00
5	UDG-EXB-664	Zoraida Villavech Patricia	D	octubre-2012	\$ 40,000.00	septiembre-2011	\$ 70,000.00	NAP	NAP	NAP	octubre-2012	\$ 25,000.00	NAP	\$ 27,000.00
TOTAL:					\$ 200,000.00		\$ 290,000.00		\$ 270,000.00		\$ 270,000.00		\$ 270,000.00	\$ 1,000,000.00

NAI: NO APLICA
NIJ: NO SE CITE
NAP: NO APLICABLE